ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el Desarrollo Social y Técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción se encuentra en una situación apremiante, ya que hemos identificado problemas de humedades que afectan a diversos puntos de nuestras instalaciones. Estas humedades no solo comprometen la estética y el aspecto visual del centro, sino que también pueden tener consecuencias perjudiciales para la integridad estructural de nuestros edificios. Para abordar esta situación de manera proactiva y garantizar la seguridad, comodidad y eficiencia de nuestras instalaciones, se ha tomado la decisión de llevar a cabo un proceso de contratación específicamente orientado al mantenimiento y reparación de la infraestructura.

Este proceso de mantenimiento se enfocará en identificar y corregir las fuentes de humedad, realizar reparaciones estructurales necesarias y aplicar tratamientos preventivos para evitar futuros problemas. Además de preservar la integridad de nuestras instalaciones, este esfuerzo también tiene como objetivo mantener un ambiente saludable y productivo para todos nuestros usuarios y colaboradores. Queremos asegurarnos de que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción siga siendo un espacio idóneo para la investigación, la formación y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la construcción y el hábitat.

Este proceso de contratación es un paso crucial en nuestro compromiso continuo con la excelencia y la mejora constante de nuestras instalaciones. Estamos convencidos de que, a través de este mantenimiento preventivo y correctivo, podremos seguir desempeñando un papel fundamental en la promoción de prácticas sostenibles y en la formación de profesionales en el sector de la construcción, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de la industria y la sociedad en su conjunto.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F	72	10	15	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
2	F	72	10	29	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	F	72	10	33	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (primario).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

La importancia del sector secundario radica en que este comprende el comienzo de la industrialización de la materia prima, lo cual es una necesidad para toda la población porque aporta no solo productos elaborados los cuales satisfacen determinadas necesidades, sino también productos semielaborados, en ocasiones indispensables para la ejecución de ciertos procesos productivos.

A su vez este sector provee grandes ingresos a la economía, aportando puestos de empleo, aumentando su tamaño económico, y fortaleciendo las relaciones interculturales que se forman a través de la exportación de productos.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos[1].

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.

Para el DANE, en el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).[2]

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	

[1] https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios).

[2] https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Algunas%20cifras&text=Seg%C3%BAn%20el%20DANE%2C%20que%20es,la%20industria%20(sector%20secundario).

2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

5. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		X	

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

7.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO DE NACIONES UNIDAS - UNSPCS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1		**CUARTO DE SISTEMAS**		
1,1	72102900	Demolición de enchapes en baño de sistemas. Incluye retiro y botada de escombros	m2	6,00
1,2	72102900	Demolición de mortero o concreto de pisos de espesor menor a 15 cm. Incluye retiro y botada de escombros	m2	3,00
1,3	72102900	Excavación en material heterogéneo para tuberías.	m3	0,50

1,4	72102900	Corrección de humedad en baño de sistemas, consistente en la extracción de los ductos rotos de abastos o sanitarios, reparación de los ductos averiados, y conexión de ductos nuevos garantizando perfecta adherencia, emboquillado o conexión para garantizar corrección de la humedad.	glb	1,00
1,5	72102900	Lleno en material de la excavación	m3	0,50
1,6	72102900	STC de mortero para pisos, espesor 8cm	m2	3,00
1,7	72102900	STC de enchape para pisos o paredes similar al existente	m2	6,00
1,8	72102900	STC de pintura para muros de baños y cielos del cuarto de sistemas. Incluye resanes y revoques de superficies averiadas, estuco, lijado de superficies y demás actividades requeridas para lograr un acabado a la vista y una superficie homogénea	m2	25,00
1,9	72102900	Desmonte provisional de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitarios) para efectuar reparación y reinstalación de aparatos	un	2,00
1,10	72102900	Desmonte y retiro de cabina de baños	m2	4,00
1,11	72102900	STC de cabina de baño similar a la existente	m2	4,00
1,12	72102900	STC de encharque para baños	ml	2,00
1,13	72102900	Desmonte y recuperación y reinstalación de puerta de baño	un	1,00
2		**UNIDAD SANITARIA**		
2,1	72102900	Demolición de enchapes en pisos y muros. Incluye retiro y botada de escombros	m2	32,00
2,2	72102900	Demolición de mortero o concreto de pisos de espesor menor a 15 cm. Incluye retiro y botada de escombros	m2	16,00
2,3	72102900	Desmonte de cabinas de baños y recuperación de Vidrios templados, herrajes, parales, bisagras y elementos que lo componen	m2	16,00

2,4	72102900	Corrección de humedad en la unidad sanitaria masculina y femenina, consistente en la extracción de los ductos rotos de abastos o sanitarios, reparación de los ductos averiados, y conexión de ductos nuevos garantizando perfecta adherencia, emboquillado o conexión para garantizar corrección de la humedad.	glb	1,00
2,5	72102900	Reconstrucción de rebanco mediante lleno en materiales recuperados de la demolición. Incluye mortero de mínimo 8cm de espesor	m2	16,00
2,7	72102900	STC de enchape para pisos o paredes similar al existente	m2	32,00
2,8	72102900	Reparación de Cielorraso y STC de pintura para muros de baños y cielos de la unidad sanitaria. Incluye resanes y revoques de superficies averiadas, estuco, lijado de superficies, reinstalación de lámparas y demás actividades requeridas para lograr un acabado a la vista y una superficie homogénea	m2	16,00
2,9	72102900	Desmonte provisional de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitarios) para efectuar reparación y reinstalación de los mismos aparatos	un	8,00
2,10	72102900	Reinstalación de cabinas de baños recuperadas	m2	16,00
2,11	72102900	STC de rejillas de piso	un	6,00
2,12	72102900	STC de encharque para baños	ml	2,00
2,13	72102900	Desmonte y recuperación y reinstalación de puerta de baño	un	2,00
3		**SALA DE GAS Y OFICINAS**		
3,1	72102900	Corte con disco para concretos	ml	8,00
3,2	72102900	Demolición de anden en concreto o adoquín. Incluye retiro y botada de escombros	m2	8,00
3,3	72102900	Excavación en material heterogéneo para verificar foco de humedad.	m3	8,00

3,4	72102900	Corrección de humedad en muro de cuarto de gas, consistente en la impermeabilización del muro de contención con manto asfaltico adherido al muro, reparación de los bajantes internos, construcción de filtro sobre muro en geotextil y triturado garantizando vacío que evite futuras humedades o filtraciones, conexión de filtro al sistema de drenaje	ml	8,00
3,5	72102900	Lleno en material de la excavación	m3	8,00
3,6	72102900	STC de mortero para pisos, espesor 10cm con acabado similar al existente	m2	8,00
3,7	72102900	STC de lámina de drywall para acabados internos	m2	2,00
3,8	72102900	STC de pintura para muros y cielos del cuarto de gas. Incluye resanes y revoques de superficies averiadas, estuco, lijado de superficies y demás actividades requeridas para lograr un acabado a la vista y una superficie homogénea	m2	30,00
3,9	72102900	Corrección de humedad en cielos y muros de oficinas y auditorio, consistente en la impermeabilización de la cubierta o terraza con mantos alumínicos similares a los existentes, emboquillado de ductos, ruanas o colocación de tejas con el fin de garantizar una adecuada y correcta corrección de la humedad. incluye resanes interior y pinturas similares a las existentes	punto	3,00

- ✓ Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del presente proceso de contratación, pues éstos corren por cuenta del contratista.
- ✓ Si se encuentran marcas de productos en las especificaciones técnicas, estas son meros referentes de las condiciones técnicas de cada producto.

8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Llevar a cabo un mantenimiento periódico de la infraestructura es esencial para garantizar un funcionamiento adecuado y prolongar su vida útil. Además, el mantenimiento adecuado también es fundamental para garantizar la seguridad de los trabajadores y aprendices que operan dicha maquinaria.

Planificación del mantenimiento: Es fundamental establecer un plan de mantenimiento bien estructurado y detallado. Esto incluye determinar la frecuencia de los mantenimientos preventivos y los intervalos para los mantenimientos más exhaustivos.

Mantenimiento preventivo: El mantenimiento preventivo implica la revisión y el servicio regular de la infraestructura, incluso cuando no muestra signos evidentes de desgaste o problemas. Este tipo de mantenimiento ayuda a detectar y solucionar problemas antes de que se conviertan en riesgos elevados, lo que puede ahorrar costos significativos.



Mantenimiento correctivo: A pesar de los esfuerzos de mantenimiento preventivo, pueden ocurrir averías imprevistas. El mantenimiento correctivo se realiza para reparar la infraestructura cuando se evidencian problemas inesperados. Sin embargo, el objetivo es minimizar la necesidad de este tipo de mantenimiento mediante un enfoque preventivo sólido.

Inspecciones regulares: Además del mantenimiento programado, realiza inspecciones visuales regulares de la infraestructura. A menudo, los problemas iniciales pueden detectarse mediante una observación cuidadosa antes de que se conviertan en problemas graves.

Repuestos y componentes de calidad: Al realizar reparaciones y reemplazos, utiliza repuestos y componentes de alta calidad. Esto garantiza un rendimiento óptimo y evita problemas futuros.

En resumen, un enfoque bien planificado y sistemático para el mantenimiento de la infraestructura es esencial para maximizar la vida útil de las instalaciones, reducir costos de reparación y, lo más importante, asegurar la seguridad de los trabajadores y aprendices involucrados.

Aspectos Económicos.

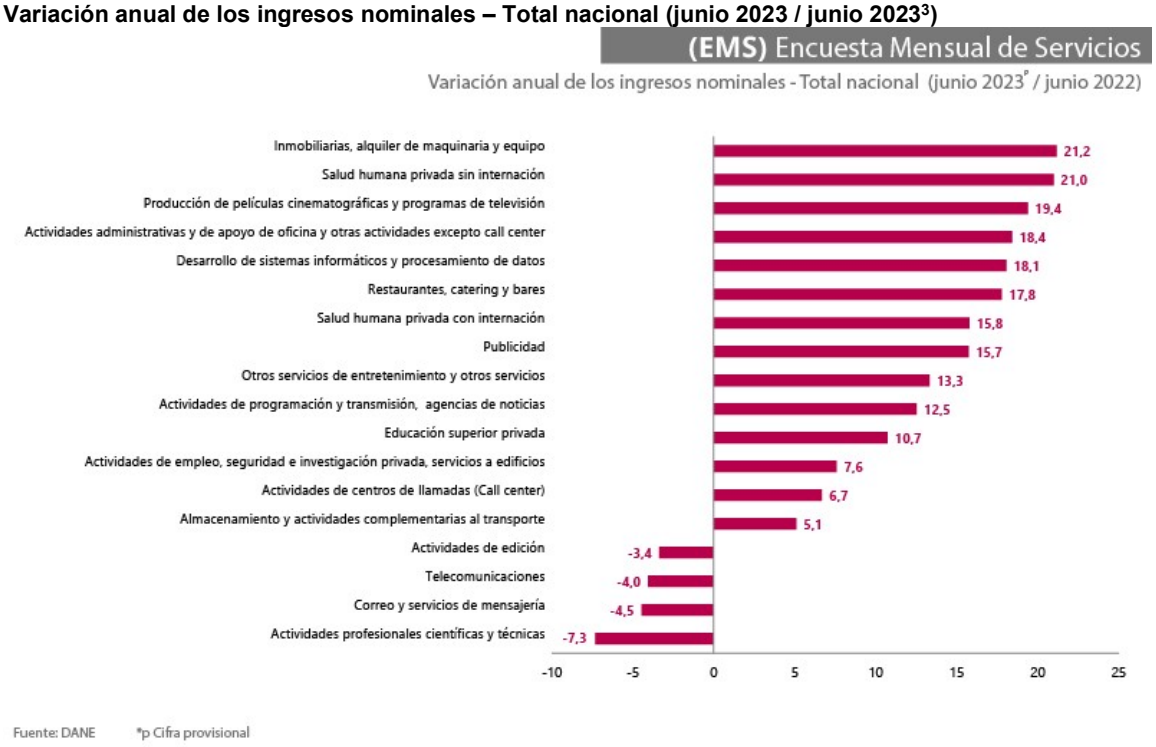
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación

positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

Variación anual de los ingresos nominales – Total nacional (junio 2023 / junio 2023[3])



Fuente: DANE *p Cifra provisional

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo período de 2022.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero a mayo 2023p / Enero a mayo 2022[4]

[3] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf
[4] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,8	3,8	14,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	-4,8	13,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,4	4,9	10,9
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,6	-3,8	9,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	43,7	15,4	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	4,6	9,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	-7,8	16,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,3	2,6	17,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	1,7	13,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,0	4,1	14,8
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	4,9	12,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	-1,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,6	0,2	13,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	3,6	9,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	2,0	9,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,3	4,5	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,4	1,9	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	6,6	16,2

Fuente: DANE – EMS

Según la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), más de 26.700 mujeres están trabajando en proyectos de Cuarta Generación, uno de los programas más importantes de infraestructura vial del país. “Eso para contribuir a las metas de equidad y fomentar la igualdad de condiciones”, afirmó la entidad.

Bajo la línea de ‘promover la equidad de género’ dada por el presidente Gustavo Petro, “entendemos que el cambio es con las mujeres; junto a ellas y desde el sector transporte ya emprendimos ese camino para lograr las transformaciones en temas de igualdad y autonomía”, señaló William Camargo, presidente de la ANI.

Además, los proyectos de infraestructura generan empleos para mano de obra calificada y mano de obra no calificada. Dentro de los roles más destacados se encuentran controladoras de tráfico e incluso operarias de maquinaria amarilla[5].



Imagen tomada de: https://www.las2orillas.co/mujeres-a-la-conquista-del-transporte-pesado/

Índice de Precio al Consumidor – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, sirve fundamentalmente para:

· Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

· Comparar la economía colombiana con la de otros países.

· Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En agosto de 2023 la variación anual del IPC fue 11,43%, es decir, 0,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,84%

[5] Tomado de: https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/4g-mas-de-26-mil-mujeres-trabajan-en-obras-de-infraestructura-vial-en-colombia-579563

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	1,02	**0,70**	9,06	**7,43**	10,84	**11,43**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua., electricidad, gas y otros combustibles (0,61%) Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, información y comunicación (0,04%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto Agosto 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	1,14	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,85	0,35	1,13	0,22
Recreación y cultura	3,79	0,60	0,02	1,02	0,03
Transporte	12,93	0,68	0,09	0,90	0,12
TOTAL	100,00	1,02	1,02	0,70	0,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,76	0,24	0,61	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	1,45	0,15	0,52	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	1,54	0,08	0,46	0,02
Educación	4,41	0,17	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,74	0,01	0,28	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,05	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,45	0,02	0,26	0,01
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

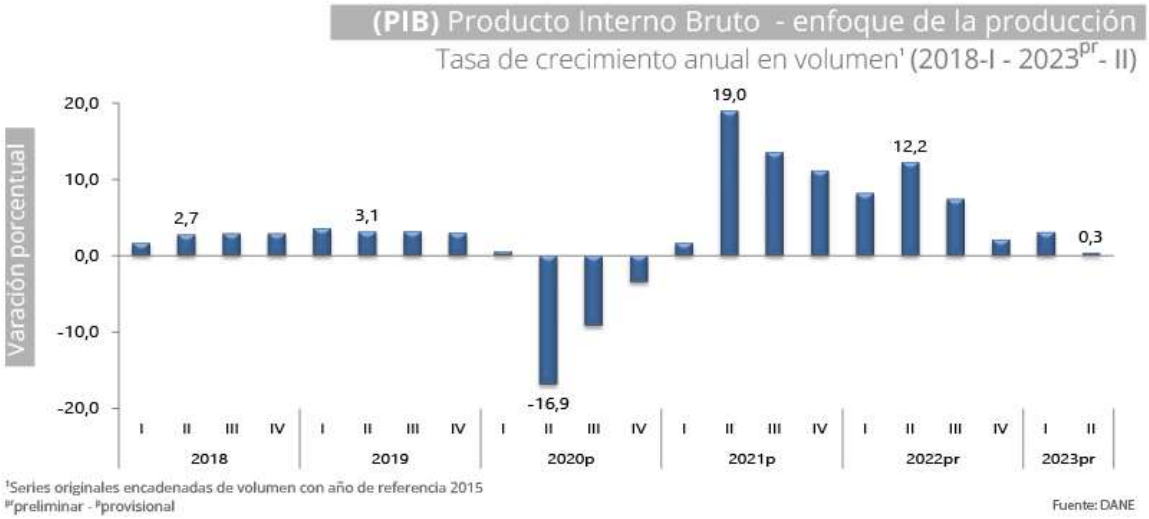
Producto Interno Bruto – PIB

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales

agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base[6].

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



En el segundo trimestre de 2023pr, el producto interno bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

La buena dinámica de la economía colombiana y su capacidad de respuesta a entornos difíciles donde se analiza una perspectiva de más de una década comparados internacionalmente. Si acumulamos el crecimiento del país desde 2010 hasta la fecha y lo comparamos con lo que ocurre a nivel internacional o en América Latina, encontramos que nuestros resultados están por encima de la economía mundial en conjunto, de las economías avanzadas, de América Latina como región, e incluso por encima de cualquiera de las grandes economías de América Latina.

• Estos resultados configuran un panorama positivo para el cierre del 2022 donde se tiene previsto un crecimiento de entre 7 y 8%.
• En 2023 no será posible mantener estos ritmos de crecimiento e incluso las tasas que se tienen previstas no alcanzarían los niveles promedio de la economía colombiana.
• Incluso ya para el último trimestre de 2022 comenzaron a percibirse ciertos síntomas de desaceleración. En efecto, de acuerdo con el mapa de calor que aparece a continuación buena parte de las actividades económicas se desaceleran con respecto a los niveles observados en los primeros meses del año.

La información anterior evidencia que la mayoría de los indicadores han tenido un comportamiento destacable en el año, en especial el comercio al por menor y de vehículos, la aprobación de licencias de construcción, la ocupación hotelera y el recaudo de impuestos.

• No obstante, la producción de café, petróleo y la comercialización de gas han estado en la mayor parte del año en niveles negativos o con tasas muy bajas
• Al analizar los últimos meses del año se observa la tendencia decreciente en las variables, puesto que se pasa de niveles de más del 13 o 20% al inicio del año, para octubre del 2022 a tasas inferiores al 6% e incluso negativas en algunos casos. Se exceptúan de esta tendencia los indicadores de producción de la industria, comercio al por menor, y la ocupación hotelera, que aún continúan en niveles de 2 dígitos.
• Por lo anterior, es de esperar que en los últimos meses del año los datos disponibles continúen desacelerándose, como lo muestra el Índice de Seguimiento a la Economía, el indicador de transporte de carga por carretera y la demanda de energía no regulada

El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para este año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.



INDICE DE ACTIVIDADES TERCIARIAS

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2021p - 2023pr (junio)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de junio de 2022 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,89, lo que representó un crecimiento de 8,64% respecto al mes de junio de 2021 Comportamiento anual

Inflación

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

La inflación anual se mantendrá en dos dígitos durante casi todo el año y cerrará el 2023 en 9,8%.



La inflación de junio cerró en 12,13%, continúa a la baja

El costo de vida en Colombia continúa a la baja. De acuerdo con lo revelado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en junio la inflación anual se ubicó en 12,13 por ciento.

Este dato representa una disminución frente al 12,36 por ciento que se reportó en mayo pasado, pero aún se encuentra por encima del dato de junio de 2022 (9,67 por ciento) y es uno de los mayores niveles desde el 13,5 por ciento registrado en marzo de 1999.[7]

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

[7] Tomado de: https://www.eltiempo.com/economia/sectores/inflacion-sigue-bajando-en-colombia-llego-a-12-13-en-junio-785010

TRM del día **Jueves 21 de Septiembre de 2023:** 3.907,21 pesos colombianos por dólar estadounidense.



ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como fin determinar las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende vender en el mercado. La oferta es la cantidad de productos que se colocan a disposición del público consumidor (mercado) en determinadas cantidades, precios, tiempos y lugares. Dicho análisis permite evaluar las fortaleza y debilidades de un producto para posteriormente implementar estrategias que proporcionen ventajas competitivas sobre otros productores.

Al realizar este análisis se debe tener en cuenta los siguientes factores: precio del mercado, tecnología, disponibilidad de insumos y su precio, intromisión en el mercado y competencia, con este insumo y apoyado en las variables como el PIB y la inflación se puede tener una proyección del comportamiento de un producto en el mercado.

Oferentes en el mercado y experiencia

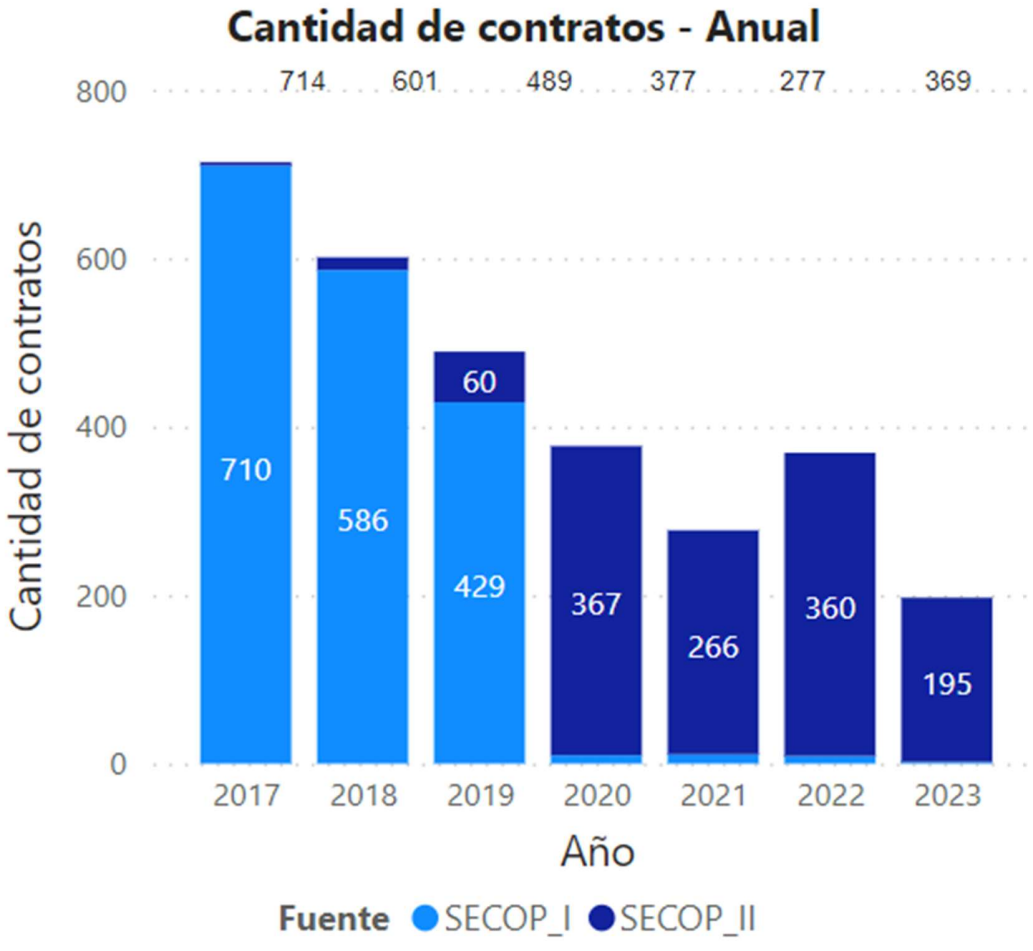
En el mercado colombiano existen una gran variedad de empresas con trayectoria, reconocimiento y la logística para proveer a la entidad el servicio de mantenimiento de infraestructura, algunas de las empresas, que prestan el servicio en la región las podemos encontrar en la herramienta que dispuso Colombia compra eficiente para este fin:

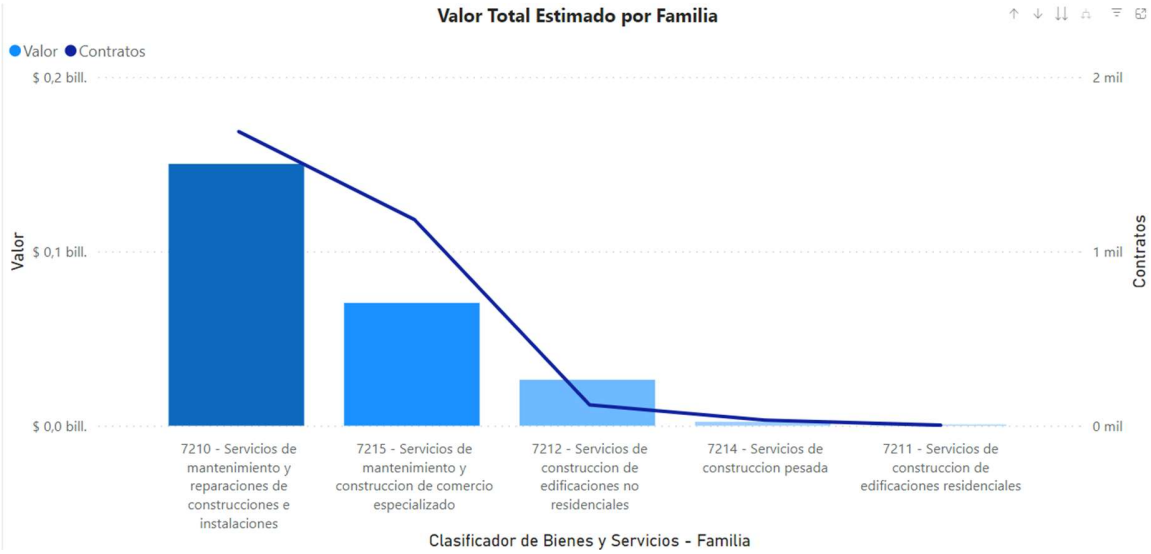
En la región, concretamente en el Departamento de Antioquia, concurren personas naturales o

jurídicas, consorcios y/o uniones temporales que prestan el servicio que se pretende contratar de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

En el mercado colombiano existen una gran variedad de empresas con trayectoria, reconocimiento y la logística para proveer a la entidad este tipo de servicios y/o bienes, algunas de las empresas, son:

Después de consultar en la página Colombia Compra encontramos los datos de la cantidad de contratos anuales relacionadas con servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos y su valor por código familia.





10. ESTUDIO DE LA DEMANDA

10.1. Análisis de Precios históricos

Durante los años 2014 y 2018 el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción adelanto procesos de mantenimiento de la infraestructura física, similar al presente proceso que nos ocupa cuyo objeto es "5_9203_316 Contratar el mantenimiento y reparación de la infraestructura física de las diferentes áreas del centro para el Desarrollo del Hábitat y la construcción**".**

Si bien es cierto el objeto es similar, los costos para 2023 se han incrementado considerablemente teniendo en cuenta que después de la pandemia las materias primas, insumos y todo lo relacionado con la construcción casi se duplico en su precio a nivel global, en Colombia además afecto el proceso inflacionario que en 2022 supero el 13% anual acumulado.

AÑO	ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO A CONTRATAR	VALOR
2018	SENA –CDHC	Mantenimiento a las instalaciones físicas del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción – *Lote 1 Mantenimiento Infraestructura* del Hábitat y la Construcción	**21.390.625**
2014	SENA – CDHC	Mantenimiento de la planta física del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción y sede de la Inmaculada	**40.297.068**

10.2. Análisis de la demanda:

El SENA a nivel nacional a través de sus centros de formación en vigencias anteriores ha ejecutado procesos de contratación de mantenimientos de su infraestructura mediante convocatoria de mínima cuantía.

El siguiente es un histórico de procesos relacionados con el objeto contractual a contratar realizado por otros centros de formación del SENA a nivel nacional:

N o PROCESO	AÑO	ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO A CONTRATAR	VALOR
MINIMA CUANTIA HIL-CEFA-0032-2018	2020	SENA Campoalegre Huila	Realizar obras de adecuación y mantenimiento de infraestructura del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.	67593494
Mínima Cuantía CMC CDAE-0064-2019	2019	SENA_Villeta Cundinamarca	CONTRATAR A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA ADECUACIONES NECESARIAS PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DESTINADOS PARA LA FORMACIÓN AGROPECUARIA "INVERNADERO DE PROPAGACIÓN Y DEL ESTABLO PARA MANEJO BOVINO" EN LA SEDE DE PACHO, DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA."	$ 64.138.698,00
CTM-030-2017	2017	**Antioquia** : Itagüí	MANTENIMIENTO GENERAL A LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA	$ 73.000.000,00
CTM-010-2016	2016	**Antioquia** : Itagüí	Adecuación de las redes hidrosanitarias y del tanque de agua Centro Tecnológico del Mobiliario Complejo Sur, SENA - Regional Antioquia.	$ 29.988.630,00

9. PRECIOS BASE

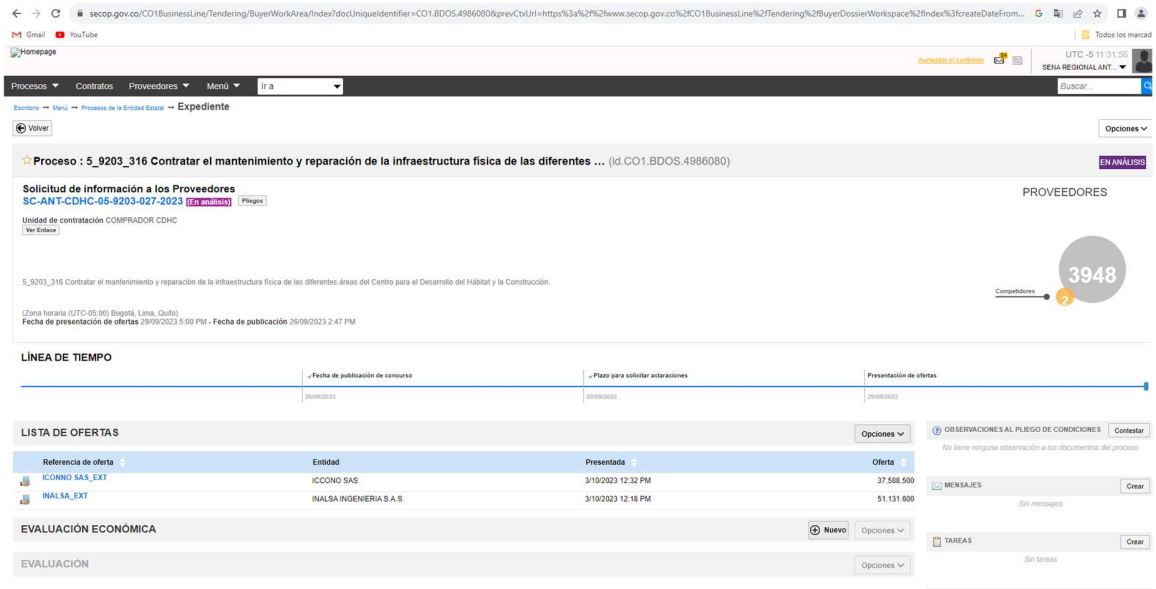
De conformidad con lo expuesto y teniendo en cuenta que el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción de la Regional Antioquia del SENA, pretende realizar un proceso de similares características se procedió a buscar información que permitiera tener meridiana claridad de los costos actuales.

El centro de formación adelanto el estudio de mercado, el mismo que se determinó por valor unitario, utilizando precios actuales obtenidos de cotizaciones externas.

De igual manera y en aras de acopiar la mayor información posible que permitiera tener unos costos de precios aproximado a la realidad, también se solicitaron cotizaciones a través de la plataforma SWCOP II mediante solicitud de precotizacion SC-ANT-CDHC-05-9203-027-2023 en SECOP II en el enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4996857&isFromPublicArea=True&isModal=False

No se recibieron cotizaciones por lo cual, para poder cerrar el proceso de solicitud de cotizaciones, se procedió a subir las dos cotizaciones externas antes mencionadas.



				Cotización No. 1 (ICCONO S.A.S)		Cotización No. 2 (INALSA INGENIERIA)		Valores Promedio	
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant. Inicial	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario Promedio	Subtotal Promedio
CUARTO DE SISTEMAS									
1	Demolición de enchapes en baño de sistemas. Incluye retiro y botada de escombros	m2	6	$ 45.000	$ 270.000	$ 95.000	$ 570.000	$ 70.000	$ 420.000
2	Demolición de mortero o concreto de pisos de espesor menor a 15cm. Incluye retiro y botada de escombros.	m2	3	$ 55.000	$ 165.000	$ 125.000	$ 375.000	$ 90.000	$ 270.000
3	Escavación en material heterogeneo para tuberias.	m3	,5	$ 125.000	$ 62.500	$ 125.000	$ 62.500	$ 125.000	$ 62.500

4	Correción de humedad en baño de sistemas, consistente en la extracción de los ductos rotos de abastos o sanitarios, reparación de los ductos averiados, y conexión de ductos nuevos garantizando perfecta adherecia, emboquillado o conexión para garantizas corrección de la humedad.	glb	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 450.000	$ 450.000
5	Lleno en material de excavación	m3	,5	$ 42.000	$ 21.000	$ 58.000	$ 29.000	$ 50.000	$ 25.000
6	STC de mortero para pisos, espesor 8cm	m2	3	$ 95.000	$ 285.000	$ 105.000	$ 315.000	$ 100.000	$ 300.000
7	STC de enchape para pisos o paredes similar al existente	m2	6	$ 95.000	$ 570.000	$ 115.000	$ 690.000	$ 105.000	$ 630.000

8	STS de pintura para muros de baños y cielos del cuarto de sistemas. Incluye resanes y revoques de superficies averiadas, estuco, lijado de superficies y demás actividades requeridas para lograr un acabado a la vista y una superficie homogenea	m2	25	$ 35.000	$ 875.000	$ 26.700	$ 667.500	$ 30.850	$ 771.250
9	Desmonte provisional de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitarios) para efectuar reparación y reinstalación de aparatos	UN	2	$ 80.000	$ 160.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 115.000	$ 230.000
10	Desmonte y terito de cabina de baños	m2	4	$ 25.000	$ 100.000	$ 75.000	$ 300.000	$ 50.000	$ 200.000
11	STC de cabina de baño similar a la existente	m2	4	$ 950.000	$ 3.800.000	$ 930.000	$ 3.720.000	$ 940.000	$ 3.760.000

12	STC de encharque para baños	ml	2	35.000,00	$ 70.000	$ 75.000	$ 150.000	$ 55.000	$ 110.000
13	Desmonte y recuperacion y reinstalacion de puerta de baño	UN	1	90.000,00	$ 90.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 120.000	$ 120.000
UNIDAD SANITARIA					$ -		$ -	$ -	$ -
14	Demolición de enchapes en pisos y muros incluye retiro y botada de escombros	m2	32	$ 45.000	$ 1.440.000	$ 95.000	$ 3.040.000	$ 70.000	$ 2.240.000
15	Demolición de mortero o concreto de pisos de espesor menor a 15cm. Incluye retiro y botada de escombros.	m2	16	$ 55.000	$ 880.000	$ 125.000	$ 2.000.000	$ 90.000	$ 1.440.000
16	Desmonte de cabinas de baños y recuperación de vidrios templados, herrajes, parales, visagras y elementos que lo componen	m2	16	$ 25.000	$ 400.000	$ 150.000	$ 2.400.000	$ 87.500	$ 1.400.000

17	Corrección de humedad en la unidad sanitaria masculina y femenina, consistente en la extracción de los ductos rotos de abastos o sanitarios, reparación de los ductos averiados, y conexión de ductos nuevos garantizando perfecta adherencia, emboquillado o conexión para garantizar correción de la humedad.	glb	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.650.000	$ 2.650.000
18	Reconstrucción de rebanco mediante lleno en materiales recuperados de la demolición. Incluye mortero de mínimo 8cm de espesor	m2	16	$ 115.000	$ 1.840.000	$ 140.000	$ 2.240.000	$ 127.500	$ 2.040.000
19	STC de enchape para pisos o paredes similar al existente	m2	32	$ 95.000	$ 3.040.000	$ 115.000	$ 3.680.000	$ 105.000	$ 3.360.000

20	Reparación de Cieloraso y STC de pintura para muros de baños y cielos de la unidad sanitaria. Incluye resanes y revoques de superficies averiadas, estuco, lijado de superficies, reinstalación de lamparas y demás actividades requeridas para lograr un acabado a la vista y una superficie homogenea	m2	16	$ 48.000	$ 768.000	$ 75.000	$ 1.200.000	$ 61.500	$ 984.000
21	Desmonte provisional de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitarios) para efectuar reparación y reinstalación de aparatos	UN	8	$ 80.000	$ 640.000	$ 150.000	$ 1.200.000	$ 115.000	$ 920.000
22	Reinstalación de cabinas de baños recuperadas	m2	16	$ 25.000	$ 400.000	$ 75.000	$ 1.200.000	$ 50.000	$ 800.000

23	STC de rejillas de piso	UN	6	$ 35.000	$ 210.000	$ 43.000	$ 258.000	$ 39.000	$ 234.000
24	STC de encharque para baños	ml	2	35.000,00	$ 70.000	$ 65.000	$ 130.000	$ 50.000	$ 100.000
25	Desmonte y recuperacion y reinstalacion de puerta de baño	UN	2	90.000,00	$ 180.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 120.000	$ 240.000
SALA DE GAS Y OFICINAS					$ -		$ -	$ -	$ -
27	Corte con disco para concretos	ml	8	$ 12.500	$ 100.000	$ 16.000	$ 128.000	$ 14.250	$ 114.000
28	Demolición de anden en concreto o adoquin. Incluye retiro y botada de escombros	m2	8	$ 55.000	$ 440.000	$ 90.000	$ 720.000	$ 72.500	$ 580.000
29	Excavación en material heterogeneo para verificar foco de humedad	m3	8	$ 125.000	$ 1.000.000	$ 65.000	$ 520.000	$ 95.000	$ 760.000
30	Correción de humedad en muro de cuarto de gas, consistente en la impermeabilización del muro de contención con manto asfaltico adherido al muro, reparación de	ml	8	$ 350.000	$ 2.800.000	$ 650.000	$ 5.200.000	$ 500.000	$ 4.000.000

	los bajantes internos, construcción de filtro sobre muro en geotextil y triturado garantizando vacío que evit futuras humedades o filtraciones, conexión de filtro al sistema de drenaje								
31	Lleno en material de excavación	m3	8	$ 42.000	$ 336.000	$ 58.000	$ 464.000	$ 50.000	$ 400.000
32	STC de mortero para pisos, espesor 10cm con acabado similar al existente	m2	8	$ 125.000	$ 1.000.000	$ 112.000	$ 896.000	$ 118.500	$ 948.000
33	STC de lámina de drywall para acabados internos	m2	2	$ 85.000	$ 170.000	$ 97.800	$ 195.600	$ 91.400	$ 182.800
34	STC de pintura para muros y cielos de cuarto de gas. Incluye resanes y revoques de superficies averiadas, estuco, lijado de superficies y	m2	30	$ 35.000	$ 1.050.000	$ 26.700	$ 801.000	$ 30.850	$ 925.500

	demás actividades requeridas para lograr un acabado a la vista y una superficie homogenea								
35	Corrección de humedad en cielos y muros de oficinas y auditorio, consistente en la impermeabilización de la cubierta o terraza con mantos alumínicos similares a los existentes, emboquillado de ductos, ruanas o colocación de tejas con el fin de garantizar una adecuada y correcta corrección de la humedad. Incluye resanes interior y pinturas similares a las existentes	punto	3	$ 350.000	$ 1.050.000	$ 650.000	$ 1.950.000	$ 500.000	$ 1.500.000

Regional Antioquia/Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 N° 69-12[illegible] [illegible] 57 604 4442800

@SENAComunica
www.sena.edu.co

36	Suministro y colocación de teja termoacustica ensanduchada doble capa de lámina metálica calibre 22 y nucleo de poliuretano o poliestireno expandido. Incluye remates y elementos de fijación	m2	36,4	$ 290.000	$ 10.556.000	$ 325.000	$ 11.830.000	$ 307.500	$ 11.193.000
			SUBTOTAL		**$ 37.588.500,00**		**$ 51.131.600,00**		$ 44.360.050
			ADMINISTRACIÓN	**25%**	**$ 9.397.125,00**	**25%**	**$ 12.782.900,00**		$ 11.090.013
			UTILIDADES	**5%**	**$ 1.879.425,00**	**5%**	**$ 2.556.580,00**		$ 2.218.003
			IVA A UTILIDADES	**19%**	**$ 357.090,75**	**19%**	**$ 485.750,20**		$ 421.420
			TOTAL	**TOTAL No.1**	**$ 49.222.141**	**TOTAL No.2**	**$ 66.956.830**	**SUBTOTAL**	**$ 58.089.485**

Regional Antioquia/Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 N° 69-12(57 604 4442800
@SENAComunica
www.sena.edu.co

12. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto:

1) La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2) La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3) La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

5) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero a tiempo.

8) La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, establece y regula el procedimiento para la efectuación de los procesos de Mínima Cuantía, así:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
3. Las condiciones técnicas exigidas
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 QUE MODIFICA AL DECRETO 1082 DE 2015 EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio

cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Se expide en Medellín, a los cuatro (04) dias de octubre de 2023

Firmado digitalmente por MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Fecha: 2023.10.10 12:09:36 -05'00'

MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Subdirectora (E) de Centro

Juan Pablo C.

Elaboro: Juan Pablo Castrillón Ruiz
Apoyo contratación bienes y servicios CDHC